



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 135-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 27 de mayo del 2021.

VISTOS:

El Oficio N° 056-2021-D-DRS-UNA-P, de fecha 10 de mayo del 2021, remitido por la Directora de la Dirección de Responsabilidad Social de la UNA-Puno, quien solicita la nominación a Docente Coordinador Responsable de Seguimiento al Egresado, a fin cumplir con los mecanismos y estándares exigidos por la SUNEDU.

El Oficio N° 117-2021-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 26 de mayo del 2021, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien en atención al oficio de la Dirección de Responsabilidad Social de la UNA, propone como Coordinadora responsable de seguimiento al Egresado de la FTS, a la M.Sc. ZAIDA JANET MENDOZA CHOQUE.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 126.3° del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad.

Estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a la M.Sc. ZAIDA JANET MENDOZA CHOQUE, como COORDINADORA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL EGRESADO de la Facultad de Trabajo Social – UNA. Labor que cumplirá a partir de la fecha hasta la finalización del año académico 2021.

Artículo Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

- DRS-UNA

- DE.TS/ Archivo 2021/VRVZ/igf.-